

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2021 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 645/2012 por auto de 18-12-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Arriko, S.A., con CIF: A-01011956, con domicilio en Araia, calle Intxerdui 8.

2.º Que se ha nombrado administrador concursal a la sociedad Attest Integra, S.L. con NIF B95669628, con domicilio en Vitoria, calle Dato n.º 2-1.º E y dirección de correo electrónica concursoarriko@pkf-attest.es

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Vitoria-Gasteiz, 3 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A13000994-1